

¿Hacia dónde reformar el presidencialismo?

Lecciones de la experiencia comparada

Puntos centrales de la presentación

1. **Pasar a un régimen parlamentario o semi-presidencial es inviable políticamente o indeseable institucionalmente**
2. **No es recomendable reformar al régimen presidencial con retazos incoherentes de otros sistemas o recortando ciertos poderes para fortalecer otros**
3. **La mejor reforma es puntual:**
 - A. **Reducir los poderes legislativos del presidente y fortalecer los de la legislatura**
 - B. **Incrementar el control judicial sobre el ejecutivo, la administración y el aparato coercitivo del estado**
 - C. **Mejorar la coordinación entre ejecutivo y legislatura con la fórmula de elección presidencial y ciclo de elección legislativa**

Deficiencias de régimen presidencial

- 1. Busca preservar el statu quo, no producir cambios**
- 2. Tiene un sesgo anti-mayoritario**
- 3. Genera lógicas contrapuestas de representación democrática**
- 4. Alto potencial para el conflicto entre presidente y congreso**
- 5. Carece de instancia de decisión imparcial condición de crisis**

¿Cambiar hacia un régimen parlamentario o mixto ?

Requisitos para un cambio deseable:

- **De presidencial a parlamentario: A. Eliminar la presidencia o convertirla en un poder simbólico y B. tener un sistema de partidos poco fragmentado o bien fortalecer al gobierno ante el parlamento**
- **De presidencial a mixto: A. Mantener una presidencia con poderes muy acotados de co-gobierno y sin poder legislativo, y B. tener un sistema de partidos poco fragmentado o bien fortalecer al gobierno ante el parlamento**

Problemas de un cambio de régimen

1. Inviabile políticamente

- A. Incertidumbre de pasar a un sistema que no se conoce y sobre el cuál no hay referentes comparables
- B. Ausencia de claro apoyo popular a estos cambios

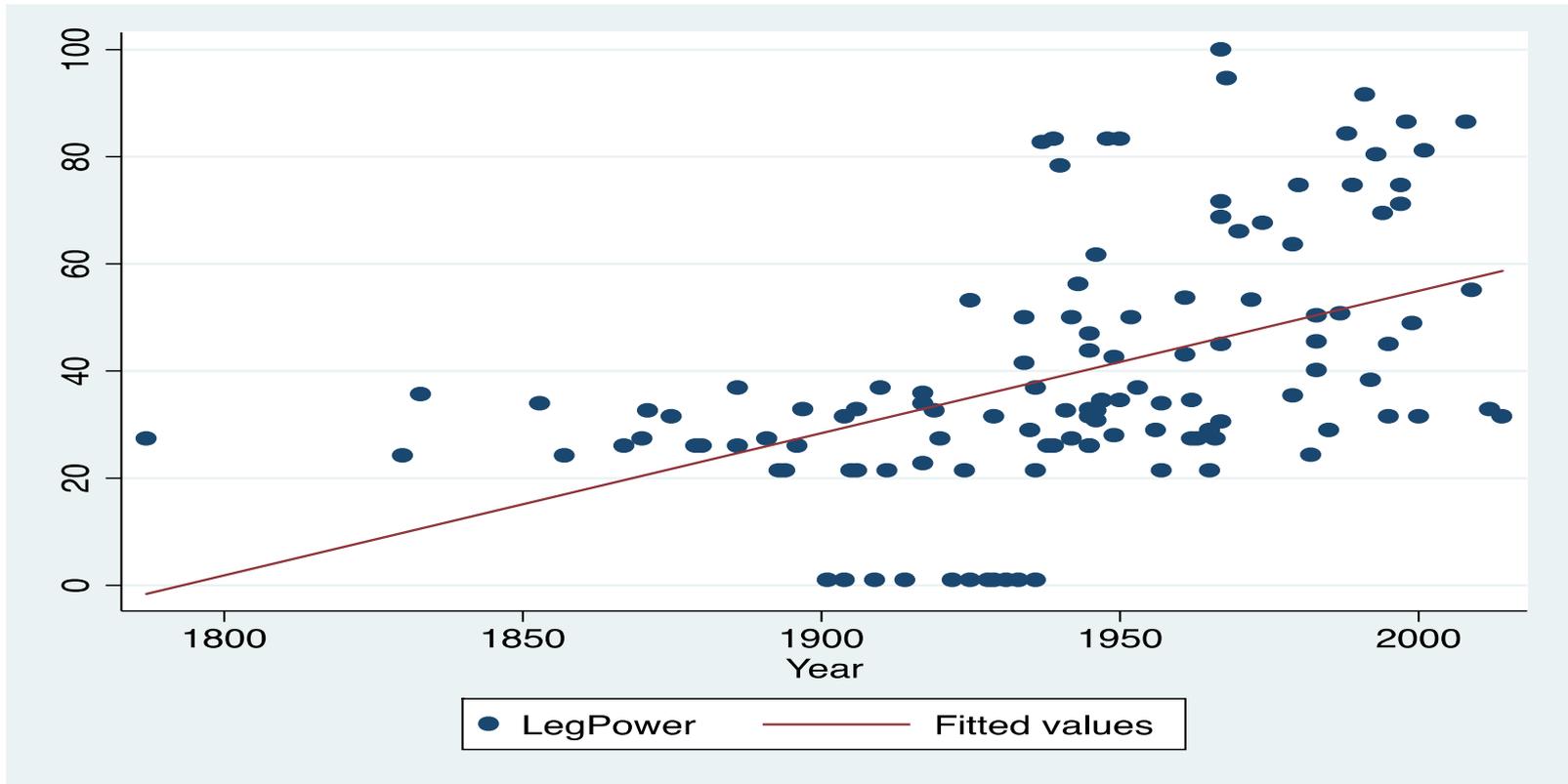
2. Indeseable institucionalmente

- A. Partidos débiles y poco programáticos
- B. Sistemas partidarios fragmentados

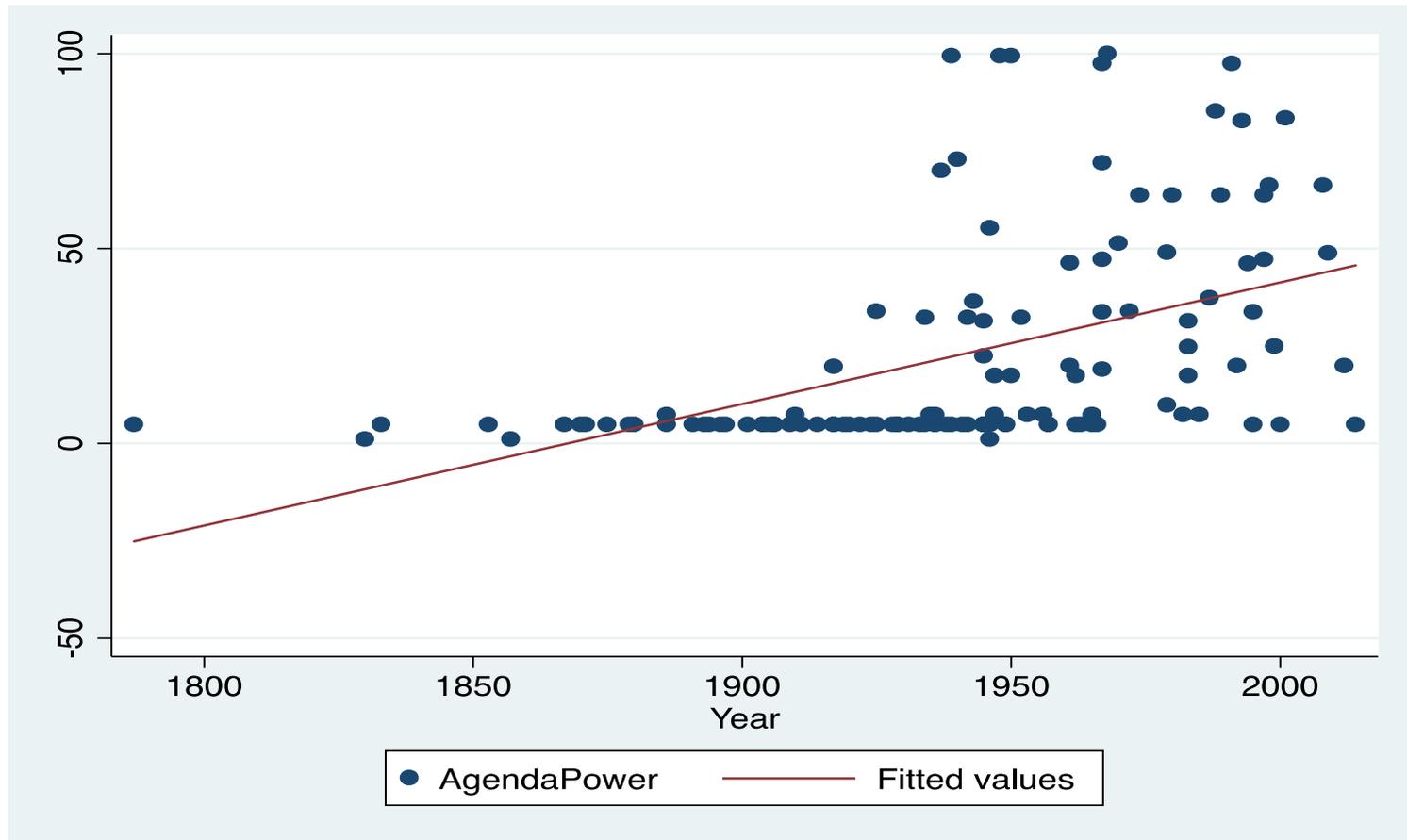
Reformas en América Latina, 1900-2020

- **En América Latina no se ha cambiado el régimen, sino la distribución de poderes, para ‘atenuar’ o “moderar” el presidencialismo exacerbado**
- **Principal tendencia: incrementar los constreñimientos sobre los poderes de gobierno e introducir mecanismos cuas-parlamentarios de control de gabinetes y mantener un presidente legislativamente poderoso**
- **Problemas: constreñimientos parciales e ineficientes y mecanismos híbridos que pueden funcionar pero entorpecen la gobernabilidad**

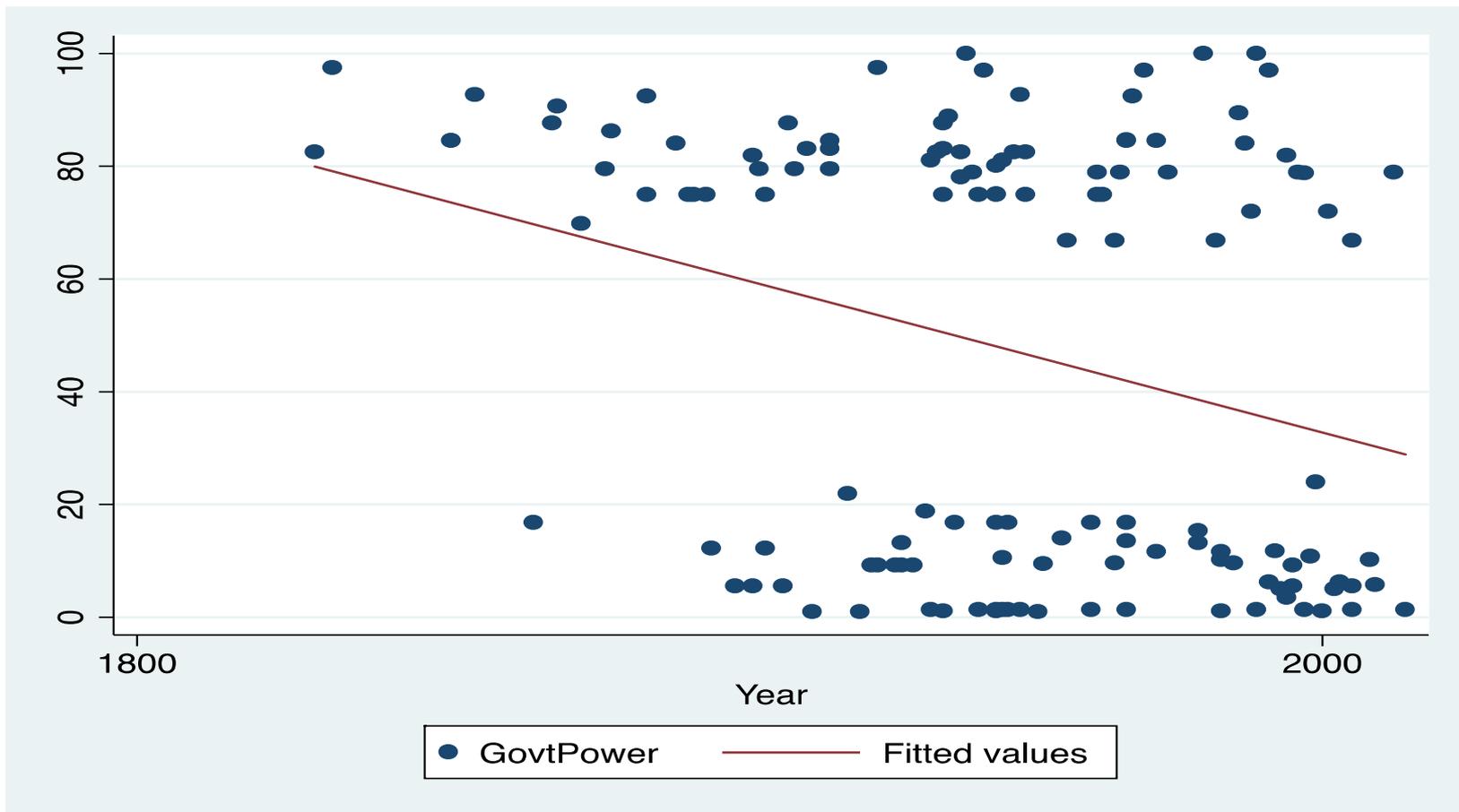
Poderes Legislativos del Presidente en AL, 1900-2014



Poderes Legislativos Proactivos del Presidente en AL, 1900-2014



Poderes de Gobierno del Presidente en AL, 1900-2014



Lecciones de la experiencia comparada para Chile

- **Los regímenes presidenciales funcionan mejor cuando los presidentes tienen poderes legislativos acotados, situación contraria al legado institucional en Chile.**
- **Constreñir el poder presidencial requiere también fortalecer la justicia constitucional, que en Chile fue creada más para limitar la legislatura más que el ejecutivo.**
- **Es posible crear mecanismos de control legislativo sobre el gobierno, pero sujetos a condiciones específicas de gobierno minoritario y evitando la posibilidad de generar bloqueos.**
- **Es posible lograr mayor coordinación entre presidencia y congreso y reducir la fragmentación partidaria en este último reduciendo el umbral de votación del presidente, eligiendo legisladores en la segunda vuelta de la elección presidencial, o ambas cosas**